



## Acta núm. 006-2022

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy viernes, 16 de septiembre de 2022, siendo las once de la mañana (11:00 a.m.), el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, órgano desconcentrado del Poder Judicial, mediante Resolución núm. 008-2020 del Consejo del Poder Judicial de fecha 7 de julio de 2020, reunido de manera virtual mediante la herramienta Microsoft Teams, con la presencia de su Presidente, Magistrado Luis Henry Molina Peña, el Consejero Magistrado Modesto Antonio Martínez Mejía designado por el Consejo del Poder Judicial mediante la 6ta. Resolución, primera instrucción, contenida en el Acta de la sesión ordinaria núm. 012-2021 del Consejo del Poder Judicial, de fecha 13 de abril de 2021; y los Directores Nacionales Ricardo José Noboa Gañán y Ridomil Alejandro Rojas Ferreyra, con la asistencia de Jhonattan Toribio Frías, Administrador General del Registro Inmobiliario, en funciones de Secretario del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, **CONOCIÓ** en sesión ordinaria sobre los puntos que serán enunciados más adelante.

Previo a iniciar la reunión, el Magistrado Presidente advirtió que la misma se realiza de conformidad con las disposiciones del artículo 55 párrafos II, III, IV y V de la Ley núm. 107-13, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración Pública y de Procedimiento Administrativo, de fecha 6 de agosto de 2013; y los artículos del 12 al 20 de la Resolución núm. 008-2020, del Consejo del Poder Judicial.

Acto seguido, el Presidente del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario le cedió la palabra al Secretario del Consejo Directivo, a los fines de leer el orden del día, procediendo este último a dar lectura a la agenda preestablecida, a saber:

1. **Aprobación puntos de agenda.**
2. **Rendición de Cuentas del Registro Inmobiliario.**
3. **Acciones de Personal.**
4. **Ajuste de la Política sobre el Sistema de Gestión de Calidad.**
5. **Contrato sobre Equipos de Fotocopiado.**
6. **Acuerdo con el Instituto Postal Dominicano (Inposdom).**
7. **Inclusión del Registro Inmobiliario como Miembro del Comité Permanente sobre el Catastro en Iberoamérica (CPCI).**
8. **Solicitud de participación del Registro Inmobiliario en el evento Trimble Dimensions + International User Conference 2022.**
9. **XXII Edición del Curso Anual de Derecho Registral para Registradores Iberoamericanas (CADRI).**
10. **Congreso Nacional sobre Actualidad Registral.**



Se verificó, al tenor de los artículos 14, 15 y 17 de la Resolución núm. 008-2020, de fecha 7 de julio de 2020, que crea el Registro Inmobiliario, que el quórum se encontraba válidamente constituido para conocer la sesión ordinaria del día, contando con la presencia requerida de sus miembros.

### 1. Aprobación puntos de agenda.

Responsable (s): Consejo Directivo del Registro Inmobiliario.

Luego de leída la agenda del día se sometió la misma a discusión y aprobación del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, quien, por unanimidad de votos, decidió:

### **PRIMERA RESOLUCIÓN:**

**Único: Aprobar** la agenda de la presente sesión ordinaria.

### 2. Rendición de Cuentas del Registro Inmobiliario.

Responsable (s): Jhonattan Toribio Frías, Administrador General del Registro Inmobiliario, Ricardo José Noboa Gañán, Director Nacional de Registro de Títulos y Ridomil Alejandro Rojas Ferreyra, Director Nacional de Mensuras Catastrales.

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 2 párrafo I del artículo 13 del Reglamento del Registro Inmobiliario, el Administrador General del Registro Inmobiliario, los Directores Nacionales de Registro de Títulos y de Mensuras Catastrales, presentaron la rendición de cuentas del Registro Inmobiliario correspondiente a los meses de julio y agosto de 2022.

Durante el período presentado el Registro Inmobiliario alcanzó los siguientes resultados:

#### o **Resultados de Operaciones del Registro Inmobiliario.**

Conforme a lo indicado en el Informe mensual de Operaciones y Servicios en el periodo correspondiente a los meses julio-agosto 2022, emitido en conjunto por las Gerencias de Operaciones y de Atención al Usuario del Registro Inmobiliario, se gestionaron los siguientes servicios:

| <b>Registro Inmobiliario</b>                 |                            |                             |                            |
|--|----------------------------|-----------------------------|----------------------------|
| Desde el 01 de julio al 31 de agosto de 2022 |                            |                             |                            |
| <b>Servicio</b>                              | <b>Registro de Títulos</b> | <b>Mensuras Catastrales</b> | <b>Atención al Usuario</b> |
| Solicitudes ingresadas en línea              | 16,852                     | 12,799                      | -                          |
| Solicitudes ingresadas presencial            | 54,280                     | 2,747                       | -                          |
| Solicitudes procesadas                       | 69,870                     | 15,435                      | -                          |



| <b>Registro Inmobiliario</b>                        |                            |                             |                            |
|---|----------------------------|-----------------------------|----------------------------|
| <i>Desde el 01 de julio al 31 de agosto de 2022</i> |                            |                             |                            |
| <b>Servicio</b>                                     | <b>Registro de Títulos</b> | <b>Mensuras Catastrales</b> | <b>Atención al Usuario</b> |
| Llamadas recibidas                                  | -                          | -                           | 20,440                     |
| Usuarios asistidos con citas                        | -                          | -                           | 1,972                      |
| Usuarios asistidos sin citas                        | -                          | -                           | 110,518                    |
| Consultas y Comparecencias                          | -                          | -                           | 2,611                      |
| Servicios Utilizados en Página Web                  | -                          | -                           | 863,241                    |
| Cobro electrónico de la OFV de RT                   |                            |                             | 7,634                      |

De la información presentada cabe destacar que el Registro de Títulos presentó un descenso de un 2.4% en las solicitudes en línea y de un 2.1% en las solicitudes realizadas de manera presencial, respecto del mes de julio del presente año. Por otro lado, las solicitudes procesadas aumentaron en un 3.6% en comparación a las procesadas en el mes de julio del año 2022.

En cuanto a las solicitudes realizadas por ante Mensuras Catastrales, estas presentaron una disminución de un 0.1% en las solicitudes en línea, respecto del mes de julio del presente año. En cambio, las solicitudes presenciales presentaron un aumento del 1.4%, así como las solicitudes procesadas que incrementaron en un 6.0%, respecto del mes de julio del año 2022.

En cuanto a los servicios de atención al usuario presentados durante los meses de julio y agosto, se refleja un incremento de un 3.7% en las llamadas recibidas, de un 15.0% y 6.3% en los usuarios asistidos con citas y sin citas, respectivamente y, asimismo, se observó un incremento de un 15.3% en las consultas y comparecencias y de un 5.5% de los servicios utilizados en la página web, respectivamente, en comparación con el mes de julio del año 2022.

- o **Avances del Proyecto para la Implementación del Sistema de Gestión de Calidad.**

En sesión extraordinaria núm. 003-2021, celebrada el 2 de junio de 2021, este Consejo Directivo del Registro Inmobiliario aprobó las Políticas de Registro y Control de Documentos, y de Calidad del Registro Inmobiliario para el desarrollo y la ejecución de un Sistema de Gestión de Calidad (SGC) basado en la norma ISO 9001:2015.

En seguimiento a dicha aprobación en las sesiones ordinarias núms. 005-2021, 006-2021, 007-2021, 008-2021 y 001-2022 se han presentado los avances correspondientes al Proyecto para la Implementación del Sistema de Gestión de Calidad certificable en la norma ISO 9001:2015 vinculado al eje 2 del Plan Estratégico del Registro Inmobiliario



*“Servicios oportunos, eficientes e innovadores y procesos de excelencia organizacional” y al objetivo de “incrementar la eficiencia y eficacia de la institución”.*

*En cuanto al Plan de Documentación de Procesos, diseñado por el Departamento Gestión de Calidad, al cierre del mes de agosto del año 2022 este se encuentra en un porcentaje de ejecución de un 90%.*

*En los referidos meses, fueron elaborados 45 documentos y fueron aprobados 28 documentos iniciados en periodos anteriores. Estos últimos presentan la siguiente distribución por tipo:*

| <b>Documentación Levantada por Procesos Julio-Agosto 2022</b> | <b>Cantidad</b> |
|---|-----------------|
| Gestión Logística   | 15              |
| Gestión de Tecnología   | 6               |
| Gestión Financiera  | 3               |
| Gestión de Comunicación                                       | 1               |
| Gestión Documental  | 2               |
| Gestión de Procesos de Mensura Catastral                      | 1               |
| <b>Total</b>  | <b>28</b>       |

*Por otro lado, resulta importante indicar que, la documentación levantada se encuentra en las siguientes etapas: 28 fueron aprobadas, 8 se encuentran en gestión de aprobación por el área de negocios, 4 están en levantamiento y creación del documento, 28 se encuentran en revisión del área de negocios; y, 5 están en revisión por parte de Gestión de Calidad.*

*Por último, en el marco de ejecución del contrato núm. RI-2022-049, suscrito entre el Registro Inmobiliario y la entidad comercial Suprema Qualitas, S.R.L., con ocasión del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-018, por concepto de la contratación de los servicios de consultoría para la implementación del sistema de gestión de calidad certificable bajo la Norma ISO 9001:2015, se estarán ejecutando las siguientes actividades durante el mes de septiembre del año corriente:*

- o Elaboración de Matriz de Indicadores del Sistema de Gestión de Calidad (SGC).*
- o Coordinación y realización del taller de Riesgos.*
- o Conclusión de la Política de Salidas No Conforme.*
- o Coordinación de las sensibilizaciones del personal.*
- o Gestionar la aprobación de los documentos modificados y aprobados.*
- o Determinar la necesidad de elaborar un programa de mantenimiento y/o calibración de los equipos de inspección.*



o **Avances del Acuerdo CPJ-MINPRE.**

El 6 de enero de 2021, el Ministerio de la Presidencia y el Consejo del Poder Judicial firmaron el acuerdo de colaboración a través del cual ampliaron el Plan Nacional de Titulación (PNT) vigente con la finalidad de dotar a 400,000 inmuebles propiedad del Estado dominicano de certificados de títulos en el periodo 2021-2024.

En el marco de ejecución del indicado acuerdo, en los meses julio y agosto fueron ingresados 20,114 certificados de títulos, los cuales a la fecha del informe presentan los siguientes estados:

| Etapas                             | Cantidad de Certificados |
|------------------------------------|--------------------------|
| Entregados                         | 5,147                    |
| En proceso: fase técnica           | 10,997                   |
| En proceso: fase técnica observado | 2,514                    |
| En proceso: fase registral         | 3,240                    |
| En proceso: fase de entrega        | -                        |
| En proceso: fase jurisdiccional    | -                        |

Con relación a los tiempos de respuesta concerniente al indicado proyecto, el Registro de Títulos presentó un tiempo promedio de respuesta de 2.40 días, es decir, que más de un 97.84% de las transferencias requeridas fueron ejecutadas de 0 a 5 días y más de un 99% fueron ejecutadas de 0 a 10 días.

En cuanto al área de Mensuras Catastrales, esta promedió un tiempo de respuesta de 5.47 días. Al respecto resulta necesario mencionar que cuando los expedientes del Plan Nacional de Titulación son observados deben permanecer en el área de Revisión hasta que sean subsanados, en lugar de ser devueltos a la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado, lo cual impacta directamente el tiempo de respuesta del área indicada.

o **Avances del Plan Anual de Compras y Contrataciones**

La planificación de compras y contrataciones del Registro Inmobiliario, aprobado mediante el acta núm. 008-2021 en la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario del 14 de diciembre de 2021, contempló un presupuesto total de RD\$509,016,827.63. En fecha 25 de junio de 2022, el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario mediante el acta núm. 005-2022, aprobó el incremento de RD\$115,513,048.84 a este Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC), ascendiendo así a la suma de RD\$ 624,529,876.47 para el resto del año en curso.

Al concluir el mes de agosto, se ha alcanzado el siguiente nivel de ejecución del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC), a saber:



| Estatus                | Monto                     | Porcentaje con respecto al segundo trimestre | Porcentaje con respecto al año |
|------------------------|---------------------------|--|--------------------------------|
| Procesos ejecutados    | RD\$10,160,360.57         | 4%   | 1%                             |
| Procesos en ejecución  | RD\$154,726,241.41        | 72%  | 26%                            |
| <b>Total ejecución</b> | <b>RD\$164,886,601.98</b> | <b>76%</b>                                   | <b>27%</b>                     |

En este periodo fueron gestionados 50 requerimientos de compras y contrataciones, los cuales incluyen: 28 procesos adjudicados; 13 en ejecución que fueron publicados y/o están en evaluación de ofertas; 8 en fase de aprobación; y, 1 fue declarado desierto.

o **Ejecución Financiera.**

Fueron presentadas las informaciones relativas a la ejecución financiera y el comportamiento de los ingresos y gastos del Registro Inmobiliario durante los meses de julio y agosto 2022, contenidas en el Informe de Gestión Financiera elaborado por el Gerente de Contabilidad y Finanzas. Al respecto, el informe núm. INF-GCF-22-08-01 indica, en síntesis, lo siguiente:

| Meses            | Total de Ingresos preliminares | Total de Gastos    | Balance de Ejecución Mensual |
|------------------|--------------------------------|--------------------|------------------------------|
| Julio-<br>Agosto | RD\$211,015,139.86             | RD\$228,408,556.46 | -RD\$17,393,446.60           |

Siguiendo con lo presentado en el cuadro anterior, durante este período los ingresos preliminares fueron por un monto total de RD\$211,015,139.86, de los cuales RD\$83,884,051.00 provienen de ingresos de Tasas por Servicio vía depósitos bancarios y RD\$7,794,561.86 correspondiente a ingresos de Tasas por Servicio vía pago electrónico (CARDNET), RD\$114,319,986.00 por concepto de transferencias del Consejo del Poder Judicial y RD\$5,016,541.00 corresponden a ingresos por sala de consulta, reproducción, estacionamiento, sobrante en cajas, servicio de conexión al Sistema de Recuperación, Control y Explotación de Archivos (SIRCEA), entre otros ingresos.

Los gastos preliminares durante los meses de julio-agosto fueron de RD\$228,408,556.46, de los cuales RD\$7,115,703.52 corresponden a reembolsos al CPJ por diferentes gastos, RD\$143,553,220.08 a pago de nómina de personal fijo y contratado, incluido el personal del PNT21/24, RD\$8,777,109.49 gastos fijos, en CAPEX (Gastos en inversión) un total de

RD\$32,008,033.42 y el restante RD\$36,954,489.95 en gastos variables, reembolso de tasas, impuestos y reposición de fondos.



En el contexto de este informe, resulta necesario señalar que durante los indicados meses no se presentaron informes sobre la ejecución y conciliación presupuestaria y bancaria del Registro Inmobiliario por parte de la Contraloría General del Poder Judicial.

Por otro lado, los estados financieros referentes al periodo enero-marzo 2022, con fecha de entrega programada para el 15 de abril de 2022, no han podido ser elaborados debido a que aún está pendiente concluir el módulo de activo fijo y terminar de subsanar la diferencia identificada en el inventario, para lo cual ha sido necesario solicitar la asistencia del consultor de SOFTLAND (Sistema utilizado para los fines).

Por lo que, a partir de los hechos y consideraciones previamente indicados, y vistos: 1) el Informe del Estado del Registro Inmobiliario julio-agosto 2022, emitido en fecha 6 de septiembre de 2022, presentado y suscrito por Jhonattan Toribio Frías, Administrador General del Registro Inmobiliario, Ricardo José Noboa Gañán, Director Nacional de Registro de Títulos y Ridomil Alejandro Rojas Ferreyra, Director Nacional de Mensuras Catastrales; 2) el Informe de Rendición Gestión de Calidad, julio-agosto 2022, INF-GCAL-008, emitido en agosto de 2022; 3) el Informe de Gestión abril de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, INF-GCF-22-08-01, emitido en el mes de septiembre de 2022; 4) el informe mensual de Operaciones y Servicios, correspondiente al periodo 1 de julio al 31 de agosto de 2022, emitido en fecha 7 de agosto de 2022; 5) los Informes de Seguimiento correspondientes a los meses de julio y agosto, emitidos por el Departamento de Compras y Contrataciones; y, 6) el Informe de actividades del Plan Nacional de Titulación, de fecha 1 de septiembre de 2022, emitido por la Gerencia de Operaciones, este Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, por unanimidad de votos, decidió:

### **SEGUNDA RESOLUCIÓN:**

**Único:** Dar por presentada la rendición de cuentas del Registro Inmobiliario correspondiente a los meses de julio-agosto de 2022, expuesta por el Administrador General del Registro Inmobiliario conjuntamente con el Director Nacional de Registro de Títulos y el Director Nacional de Mensuras Catastrales.

### **3. Acciones de Personal.**

Responsable(s): Samantha Rosario, Gerente de Gestión Humana del Registro Inmobiliario.

La Gerente de Gestión Humana del Registro Inmobiliario expone al Consejo que, en atención a los requerimientos planteados por los distintos órganos en este Registro Inmobiliario, son requeridas acciones de personal para el buen funcionamiento y fortalecimiento de las estructuras organizacionales administrativas que la componen.



Dentro de estas se presentan renovaciones de contratos, adiciones de plaza, creación de plazas, reclasificación de plazas, movimiento interino, sustitución de personal y correcciones de acciones, para un total de cincuenta y tres (53) acciones de personal, de la cuales cuarenta y cuatro (44) son plazas fijas y nueve (9) contratadas.

Finalmente, se considera pertinente reservar la publicidad en este punto de agenda de conformidad con lo establecido en el artículo 17, literal h de la Ley núm. 200-04, General de Libre Acceso a la Información Pública de fecha 28 de julio de 2004, toda vez que se trata de información correspondiente a un proceso deliberativo de este Consejo Directivo previo a su aprobación por parte del Consejo del Poder Judicial.

Por lo que, a partir de las consideraciones previamente indicadas, y visto el Oficio núm. AG-2022-287, de fecha 13 de septiembre de 2022, emitido por la Administración General, este Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, por unanimidad de votos, decidió:

### **TERCERA RESOLUCIÓN:**

*Dispone* la reserva de la publicación de este punto de agenda de conformidad a lo establecido por el artículo 17, literal h de la Ley núm. 200-04, General de Libre Acceso a la Información Pública de fecha 28 de julio de 2004, que establece la limitación y excepción al deber de informar del Estado; y en virtud del párrafo I del artículo 19 del Reglamento del Registro Inmobiliario aprobado por el Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 008-2020 de fecha 7 de julio de 2020.

#### **4. Proyecto para la implementación del Sistema de Gestión de Calidad.**

Responsable: Nathalie Sarita, Encargada de Gestión de Calidad del Registro Inmobiliario.

En cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 2020-2024, alineado al eje estratégico "Servicios oportunos, eficientes e innovadores y proceso de excelencia operacional" y, al objetivo de "Incrementar la eficiencia y la eficacia de la institución", el Departamento de Gestión de Calidad del Registro Inmobiliario plantea una propuesta para el desarrollo y la ejecución de un Sistema de Gestión de Calidad (SGC), que garantice la excelencia en las operaciones, la mejora continua de los procesos y el fomento de una cultura de calidad a todos los niveles de la institución.

El objetivo de la propuesta es continuar en el Registro Inmobiliario, la conformación de la documentación requerida por el Sistema de Gestión de Calidad (SGC), a los fines de sentar las bases de una cultura de calidad basada en todos los elementos que





componen el sistema (estructura organizacional, planificación estratégica, recursos y procesos), con miras a la certificación bajo la Norma ISO 9001:2015.

Al respecto, resulta importante indicar que en el año 2021 se creó la Política de Calidad del Registro Inmobiliario la cual fue aprobada mediante el acta núm. 003-202 por el Consejo Directivo en el mes de junio del referido año. Posterior a dicha aprobación la misma fue socializada con la Administración General, los Directores Nacionales y el equipo Gerencial de la institución como parte del fomento de la cultura de calidad.

Así las cosas, en el mes de abril del año 2022 se contrató los servicios de una empresa consultora como parte del Proyecto para la Implementación del Sistema de Gestión de Calidad certificable en la norma ISO 9001:2015, a los fines de que nos apoye en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad que sea certificable bajo la Norma internacional ISO 9001:2015.

En este sentido, se inició un levantamiento de información para determinar el nivel de cumplimiento en los requisitos que exige la referida norma por parte del Registro Inmobiliario, arrojando los siguientes resultados para cada uno de los requisitos evaluados:

| Requisito                   | Porcentaje de cumplimiento |
|-----------------------------|----------------------------|
| Contexto de la organización | 41%                        |
| Liderazgo                   | 58%                        |
| Planificación               | 36%                        |
| Apoyo                       | 60%                        |
| Operación                   | 71%                        |
| Desempeño                   | 18%                        |
| Mejora                      | 12%                        |

En vista de lo indicado anteriormente, en cuanto al requisito "Contexto de la Organización", donde se encuentra englobada la Política de Calidad, el Registro Inmobiliario obtuvo una puntuación promedio de un 41%, razón por la cual se requiere que se establezca un plan de acción que permita lograr el cumplimiento de la totalidad de la puntuación en lo que se refiere al mencionado requisito. No obstante lo anterior, la puntuación general obtenida por la institución a nivel general fue de 43%.

Dentro del Plan de Acción se sugiere priorizar la revisión y adecuación de la Política de Calidad, en el entendido de que se trata del documento fundamental para continuar con el despliegue de la gestión de calidad y lograr el objetivo que es la certificación en ISO:9001-2015.

Por lo que, a partir de los hechos y consideraciones previamente indicados, y visto el informe justificativo para la modificación de la política de calidad, emitido en el mes



de julio del año 2022, por el Departamento de Gestión de Calidad, este Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, por unanimidad de votos, decidió:

#### **CUARTA RESOLUCIÓN:**

1º **Dar** por presentado el informe justificativo sobre la modificación a la Política de Calidad que fuera aprobada mediante acta núm. 003-2021 del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario.

2º **Aprobar** la modificación de la Política de Calidad del Registro Inmobiliario, en cumplimiento de los requisitos exigidos por la Norma ISO 9001:2015.

3º **Se instruye** al Administrador General del Registro Inmobiliario a iniciar la campaña interna de socialización de las modificaciones realizadas a la Política de Calidad del Registro Inmobiliario.

#### **5. Contrato Equipos Fotocopiado.**

Responsable (s): Romy Desangles, Gerente Administrativa del Registro Inmobiliario.

El Registro Inmobiliario llevó a cabo el procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2021-005, por concepto de la tercerización de los servicios de impresión, escaneo y copiado en el Registro Inmobiliario. En ocasión de la ejecución del indicado procedimiento, la entidad comercial Copy Solutions International, S.A., resultó adjudicada y fue suscrito el contrato núm. RI-2022-064, de fecha 9 de junio de 2022. Así las cosas, resulta necesaria la rescisión de los contratos que actualmente se encuentran vigentes.

Por lo que, a partir de los hechos y consideraciones previamente indicados, y vistos: 1) el informe para la rescisión de contratos elaborado en el mes de julio del año 2022, por la Gerencia Administrativa; 2) el oficio núm. 380-2022, de fecha 29 de julio de 2022, emitido por la Gerencia Administrativa; y, 3) el informe legal núm. INF-GLEG-2022-095 sobre la rescisión de contrato emitido en el mes de agosto de 2022, por la Gerencia Legal, este Consejo Directivo del Registro Inmobiliario por unanimidad de votos, decide:

#### **QUINTA RESOLUCIÓN:**

**Disponer** la reserva de la publicación de este punto de agenda de conformidad a lo establecido por el artículo 17, literal h de la Ley núm. 200-04, General de Libre Acceso a la Información Pública de fecha 28 de julio de 2004, que establece la limitación y excepción al deber de informar del Estado; y en virtud del párrafo I del artículo 19 del Reglamento del Registro Inmobiliario aprobado por el Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 008-2020 de fecha 07 de julio de 2020.



## **6. Acuerdo Instituto Postal Dominicano (Inposdom).**

Responsable (s): Romy Desangles, Gerente Administrativa del Registro Inmobiliario.

*En la sesión ordinaria de este Consejo Directivo del Registro Inmobiliario núm. 001-2021, celebrada en fecha 5 de febrero de 2021 y en la sesión ordinaria del Consejo del Poder Judicial núm. 006-2021, celebrada en fecha 16 de febrero de 2021, fue conocida y aprobada la propuesta del Convenio de Servicios entre el Consejo del Poder Judicial, el Registro Inmobiliario y el Instituto Postal Dominicano (Inposdom) con la finalidad de cubrir la necesidad de transporte de valijas desde y hacia la Sede Central y las localidades del Registro Inmobiliario a nivel nacional.*

*El indicado convenio fue suscrito en fecha 12 de mayo de 2021 con la intención de realizar los servicios de transporte de valores vía terrestre, correspondencia, custodia de valijas y materiales de seguridad del Consejo del Poder Judicial y el Registro Inmobiliario. Este convenio presenta una vigencia de 36 meses a partir de su firma.*

*Por lo que, a partir de los hechos y consideraciones previamente indicados, y vistos: 1) el Oficio núm. 419-2022, de fecha 18 de agosto de 2022, emitido por la Gerencia Administrativa; y, 2) el informe sobre el estado del convenio suscrito con el Instituto Postal Dominicano (Inposdom), este Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, por unanimidad de votos, decidió:*

### **SEXTA RESOLUCIÓN:**

*Disponer la reserva de la publicación de este punto de agenda de conformidad a lo establecido por el artículo 17, literal h de la Ley núm. 200-04, General de Libre Acceso a la Información Pública de fecha 28 de julio de 2004, que establece la limitación y excepción al deber de informar del Estado; y en virtud del párrafo I del artículo 19 del Reglamento del Registro Inmobiliario aprobado por el Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 008-2020 de fecha 7 de julio de 2020.*

## **7. Inclusión del Registro Inmobiliario como Miembro del Comité Permanente sobre el Catastro en Iberoamérica (CPCI).**

Responsable(s): Ridomil Rojas, Director Nacional de Mensuras Catastrales.

*La Comisión Permanente sobre Catastro en Iberoamérica (CPCI) es un foro internacional que agrupa instituciones con función catastral de tierras en la región iberoamericana y que promueve el intercambio de experiencias en materia de catastro, registro, valoración y tributación inmobiliaria.*



*Los miembros del Comité Permanente sobre Catastro en Iberoamérica (CPCI) son las instituciones catastrales nacionales, provinciales, regionales o municipales de Iberoamérica que tienen la competencia legal específica para la creación y mantenimiento de la información catastral alfanumérica y gráfica, o de su coordinación.*

*En vista de lo expuesto anteriormente, el perfil de la información parcelaria que maneja el Registro Inmobiliario, a través de la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, se acopla perfectamente en a los requerimientos mencionados.*

*Así las cosas, el hecho de formar parte de una red de instituciones catastrales que posibilita el intercambio de información, experiencias y mejores prácticas a nivel internacional, contribuiría de manera favorable al alcance de los objetivos de la institución, relacionados con ser innovador y a su vez, impulsa el desarrollo del sector inmobiliario de la República Dominicana.*

*Por lo anterior, se considera vital para la institución que la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales pertenezca a este comité, ya que esto permitirá conocer los mecanismos para divulgar la importancia del catastro en el desarrollo de los países, manteniendo un vínculo permanente entre las organizaciones catastrales en Iberoamérica.*

*Por último, los países miembros del Comité Permanente sobre Catastro en Iberoamérica (CPCI) a la fecha son los siguientes: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Portugal, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. En el caso de la República Dominicana, resulta importante destacar que la Dirección General de Catastro Nacional es miembro del indicado comité en nuestro país.*

*Por lo que, a partir de los hechos y consideraciones previamente indicados, y vistos: 1) el oficio núm. DNMC-OFIC-2022-0745, de fecha 5 de agosto de 2022, emitido por la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales;*

*2) los estatutos del Comité Permanente sobre Catastro en Iberoamérica (CPCI), de fecha 12 de mayo de 2006; y, 3) el informe legal sobre la suscripción del Registro Inmobiliario al Comité Permanente sobre Catastro en Iberoamérica (CPCI), identidad con el núm. INF-GLEG-2022-096, emitido en el mes de septiembre del año 2022, por la Gerencia Legal; este Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, por unanimidad de votos, decidió:*



### **SEXTA RESOLUCIÓN:**

*1º Dar por presentada la solicitud de inclusión del Registro Inmobiliario, a través de la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, como miembro del Comité Permanente sobre el Catastro en Iberoamérica (CPCI).*

*2º Instruir al Administrador General a presentar la solicitud de inclusión del Registro Inmobiliario a través de la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales como miembro del Comité Permanente sobre el Catastro en Iberoamérica (CPCI) ante el Consejo del Poder Judicial para su aprobación.*

*3º Se instruye a la Secretaría del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario emitir, de manera inmediata, la certificación de la instrucción que antecede, a los fines de poder dar inicio a los procesos correspondientes.*

#### **8. Solicitud Participación del Registro Inmobiliario en el evento Trimble Dimensions+ International User Conference 2022.**

*Responsable(s): Ridomil Rojas, Director Nacional de Mensuras Catastrales.*

*La conferencia de usuarios de Dimensions es donde los clientes, socios y distribuidores de Trimble de todo el mundo se reúnen para compartir conocimientos e ideas de la industria sobre las últimas tecnologías y tendencias. Asimismo, esta abarca múltiples capacitaciones relacionadas a la topografía, geodesia, cartografía, teledetección, vehículos aéreos no tripulados (UAV - Drones) y sensores remotos entre otras innovadoras herramientas.*

*Como usuario de equipos y soluciones Trimble, la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales en el mes de abril del año 2022 recibió la invitación para acudir al evento a celebrarse los días 7, 8 y 9 de noviembre, en Las Vegas, Nevada, Estados Unidos, con la finalidad de identificar soluciones e ideas aplicables a las tareas que se realizan desde el órgano, con el objetivo de elevar el nivel de sus resultados. Asimismo, los asistentes tendrán la oportunidad de conocer de primera mano nuevas herramientas, procesos e ideas que pueden tener un impacto positivo en el trabajo que desempeñan.*

*Dada la temática del evento, se entiende necesaria la participación del Departamento de Inspección, pues en el ejercicio de sus labores manejan las herramientas topográficas y las soluciones tecnológicas relacionadas a estas. En este caso, se trata de los colaboradores José Gabriel Almánzar, encargado del Departamento de Inspección, quien maneja los recursos del departamento; y, Wascar Arias, inspector del indicado departamento, quien resultó ganador del sorteo realizado entre todos los inspectores del Departamento de Inspección.*



Por lo que, a partir de los hechos y consideraciones previamente indicados, y vistos: 1) el oficio núm. 0772, de fecha 5 de agosto de 2022, emitido por la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales; 2) el certificado de apropiación presupuestaria identificado con el núm. de referencia P093-2022-DNMC-3193, de fecha 4 de agosto de 2022; 3) el certificado de apropiación presupuestaria identificado con el núm. de referencia P093-2022-DNMC-3194, de fecha 4 de agosto de 2022; y, 4) el certificado de apropiación presupuestaria identificado con el núm. de referencia P093-2022-DNMC-3198, de fecha 4 de agosto de 2022; este Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, por unanimidad de votos, decide:

#### OCTAVA RESOLUCIÓN:

**1º Aprobar** la participación de los colaboradores José Gabriel Almánzar, Encargado de Inspección y Wascar Arias, Inspector de la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales del Registro Inmobiliario en el evento Trimble Dimensions + International User Conference 2022 a ser efectuado en Las Vegas Nevada del 7 al 9 de noviembre del año 2022.

**2º Aprobar** el pago de inscripción en el evento, pasajes aéreos seguros de viajes, viáticos e imprevistos desde el 6 al 10 de noviembre de 2022, cargados a la actividad POA 2.2.2.1.01 Desarrollo y Puesta en ejecución de un programa de formación catastral.

**3º Se instruye** a la Secretaría del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario emitir, de manera inmediata, la certificación de la instrucción que antecede, a los fines de poder dar inicio a los procesos correspondientes.

**4º Se instruye** la presentación de un informe, en cumplimiento al numeral 20 de la política de viáticos para viajes internacionales del Registro Inmobiliario.

#### **9. XXII Edición del Curso Anual de Derecho Registral para Registradores Iberoamericanos (CADRI).**

Responsable(s): Ricardo Noboa, Director Nacional de Registro de Títulos.

Este requerimiento se realiza dentro del “Acuerdo Marco General entre el Consejo del Poder Judicial y el ilustre Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España”, cuyo objeto está centrado en la colaboración material, técnica, académica y científica, con el fin de asegurar los derechos de propiedad inmobiliaria, facilitar la inversión de capitales, el tráfico inmobiliario y el desarrollo económico; enfocándose en las siguientes áreas: a) Capacitación y formación; b) Nuevas tecnologías y Registro de la Propiedad; c) Asesoría del marco normativo; y, d) Intercambio de textos y comunicaciones.



*Este curso anual está organizado por el Colegio de Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles de España, por la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid y cuenta con el respaldo financiero e institucional de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. Este va dirigido a Registradores de Títulos en ejercicio, abogados vinculados a las instituciones registrales con funciones calificadoras o de gestión de la oficina registral; funcionarios de los registros a cargo de departamentos de capacitación interna, o docentes en universidades en materias vinculadas con el Registro Inmobiliario.*

*Dentro del marco de dicho acuerdo de colaboración, fueron invitados por el director del Curso Anual de Derecho Registral Iberoamericano, desde el 18 al 23 de octubre del año en curso, el magistrado Moisés Alfredo Ferrer Landron, Juez de la Suprema Corte de Justicia y el director nacional de Registro de Títulos y secretario general de la Red Registral Iberoamericana-IBEROREG, Ricardo José Noboa Gañán, con los siguientes objetivos:*

- o Visitar la sede en Madrid del Colegio de Registradores de España para entrevistarse con miembros de la Junta de Gobierno y debatir sobre proyectos e inquietudes comunes;*
- o Reunión con el Director de la Oficina Técnica de Coordinación de IBEROREG, para preparar celebración de aniversario de la Red Registral Iberoamericana;*
- o Impartir clase maestra en la última jornada del curso CADRI, el jueves 20 de octubre;*
- o Integrar la mesa presidencial de la jornada de clausura del curso, a celebrarse el viernes 21 de octubre en la sede de Madrid, del Colegio de Registradores de España.*

*Por otro lado, en cuanto a los alumnos, la convocatoria se realiza mediante concurso, siendo aprobadas una cantidad limitada de "ALUMNOS CON BECAS" para los Registradores de Títulos de toda Iberoamérica, y dando la apertura a la participación como "ALUMNOS/AS LIBRES", de aquellos que tengan el interés. En esta ocasión República Dominicana, fue beneficiada con 2 becas en favor de Kenny Carolina Marte Castillo, Registradora de Títulos de San Cristóbal; y, José Moisés Frías Romero Goris, Registrador de Títulos adscrito de Higüey.*

*El interés del Registro Inmobiliario es formar a los funcionarios y técnicos encargados de las áreas misionales, por lo que, además de las becas con las que fueron favorecidos, se han seleccionado 2 Registradores de Títulos y 2 directores regionales de Mensuras Catastrales como "ALUMNOS/AS LIBRES". Los criterios de selección de este personal fueron tomados en cuenta los siguientes:*



- El interés de participación, el cual queda validado con la solicitud de carta aval a las Direcciones Nacionales de Registro de Títulos y Mensuras Catastrales;
- El tiempo en la posición; y,
- La productividad.

En base a estos criterios fueron seleccionados los señores Frank W. Santos Vásquez, Registrador de Títulos de San Francisco de Macorís; Jorselis Mateo Lorenzo, Registradora de Títulos de Moca; Domingo Alixandy Frías Cordero, Director Regional de Mensuras Catastrales, Dpto. Noreste; y, Alberto Radhamés Rodríguez Guzmán, Director Regional Adscrito de Mensuras Catastrales, Dpto. Norte.

La participación en este evento tiene por finalidad fortalecer los conocimientos para ser aplicados en las funciones que desempeñan como Registradores de Títulos y directores regionales de Mensuras Catastrales. Además, promueve la cooperación con Iberoamérica para el desarrollo de la seguridad jurídica, con la contribución de ideas y los conocimientos para el avance de los sistemas registrales, respetando la legislación interna de cada Estado.

Por último, en cuanto al impacto económico que representa la participación de los alumnos libres, previamente indicados, estos son cubiertos en su totalidad por los organizadores del evento. En cambio, respecto de los alumnos libres, los organizadores solo cubrirán la matrícula del curso, por lo que estos deben cubrir los gastos por participación, correspondiente al hospedaje y manutención en las instalaciones del Centro Universitario La Cristalera, por un coste de EU\$2,000.00 por participante.

Por lo que, a partir de los hechos y consideraciones previamente indicados, y vistos: 1) el informe sobre la XXII<sup>ª</sup> Edición del Curso Anual de Derecho Registral para

Registradores Iberoamericanos (CADRI), de fecha 6 de septiembre de 2020, identificado con el núm. DNRT-2022-0829, emitido por la Dirección Nacional de Registro de Títulos y la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales; 2) las cartas de invitación a participar en el evento de fechas 6, 7 y 12 de septiembre emitidas por el Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y Bienes Muebles de España; 3) los certificados de aprobación presupuesta identificados con los núms. P123-2022-DNRT-4814, P123-2022-DNRT-4812, P112-2022-DNRT-4616, P116-2022-DNRT-4624, P114-2022-DNRT-4619 y P122-2022-DNRT-4813; y, 4) los formularios de solicitud de viáticos, de fechas 8 de septiembre de 2022; este Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, por unanimidad de votos, decide:





### **NOVENA RESOLUCIÓN:**

**1° Aprobar** la participación de un Juez de la Suprema Corte de Justicia y del Director Nacional de Registro de Títulos y secretario general de la Red Registral Iberoamericana -IBEROREG-, Ricardo José Noboa Gañan a la XXIIª Edición del Curso Anual de Derecho Registral para Registradores Iberoamericanos (CADRI), desde el 18 al 23 de octubre del año en curso, así como la cobertura de pasajes aéreos, tasas de las solicitudes de visados de emisión exprés, seguros de viajes, gastos de viáticos e imprevistos desde el 16 al 24 de octubre de 2022.

**2° Aprobar** la participación de los colaboradores Kenny Carolina Marte Castillo, Registradora de Títulos de San Cristóbal y José Moisés Frías Romero Goris, Registrador de Títulos adscrito de Higüey quienes resultaron favorecidos por las becas otorgadas por el Colegio de Registradores de España y la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) para participar de la XXIIª Edición del Curso Anual de Derecho Registral para Registradores Iberoamericanos (CADRI), así como la cobertura de los pasajes aéreos, las tasas de las solicitudes de visados de emisión exprés, seguros de viajes, gastos de viáticos e imprevistos desde el 1 al 22 de octubre de 2022.

**3° Aprobar** la participación de los colaboradores Frank W. Santos Vásquez, Registrador de Títulos de San Francisco de Macorís, Jorselis Mateo Lorenzo, Registradora de Títulos de Moca, Domingo Alixandy Frías Cordero, Director Regional de Mensuras Catastrales, Dpto. Noreste y Alberto R. Rodríguez Guzmán, Director Regional Adscrito de Mensuras Catastrales, Dpto. Norte, como "Alumnos/as Libres" a la XXIIª Edición del Curso Anual de Derecho Registral para Registradores Iberoamericanos (CADRI), a celebrarse en Madrid, España del 03 al 21 de octubre de 2022.

**4° Aprobar** que les sean cubiertos los pasajes aéreos, seguros de viajes, las tasas de las solicitudes de visados de emisión exprés, gastos de participación más el 10% de los mismos por costos por transferencia bancaria, viáticos y gastos de imprevisto de acuerdo a la política de viajes y viáticos del Registro Inmobiliario a los colaboradores que participan como alumnos libres desde el 1 al 22 de octubre de 2022.

**5° Se instruye** a la Secretaría del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario emitir, de manera inmediata, la certificación de la instrucción que antecede, a los fines de poder dar inicio a los procesos correspondientes.

**6° Se instruye** la presentación de un informe, en cumplimiento al numeral 20 de la política de viáticos para viajes internacionales del Registro Inmobiliario.



## **10. I Congreso Nacional sobre Actualidad Registral.**

*Responsable(s): Ricardo Noboa, Director Nacional de Registro de Títulos.*

*El I Congreso Nacional sobre Actualidad Registral nace de la observación de múltiples cambios que se producen diariamente en la actividad de los registros y tiene por finalidad convocar a los registradores de títulos, especialistas, notarios y profesionales relacionados al derecho registral, para compartir experiencias, mejores prácticas, normativas y visiones de la modernización registral que permitan mejorar la calidad y la seguridad jurídica.*

*Este evento tendrá lugar en la Facultad de Derecho, una de las trece que conforman la Universidad de Buenos Aires -UBA-, creada en 1874. En esta casa de altos estudios se dictan carreras como Abogacía, Traductorado Público y Calígrafo Público, siendo una de las más concurridas del país.*

*Los ejes temáticos fundamentales del congreso estarán enfocados en las distintas áreas registrales inmobiliarias, mercantil automotor y de otros registros, para compartir inquietudes y sumar las respectivas visiones en un mismo ámbito.*

*La participación de República Dominicana en este evento es de gran importancia, ya que fortalece los conocimientos para ser aplicados en las funciones que se desempeñan en el Registro Inmobiliario y promueve la cooperación iberoamericana con la contribución de ideas y adquisición de nuevos conocimientos para el avance de nuestro sistema registral.*

*En ese sentido, se propone la participación del magistrado Modesto Martínez Mejía, consejero del Poder Judicial; y, la licenciada Daysi de la Rosa Popa, Registradora de Títulos de Santiago de los Caballeros.*

*En atención a que los organizadores del evento cuentan con restricción presupuestaria para su realización, los gastos serán cubiertos por cada participante. En ese sentido, se requiere la aprobación del Consejo para la compra de los boletos y seguros de viaje, así*

*como para cubrir los viáticos, hospedaje y gastos imprevistos necesarios conforme la política de viajes y viáticos del Registro Inmobiliario, a ser cubiertos con cargo a la actividad 2.2.2.1.02, denominado "Desarrollo y puesta en ejecución de un programa de formación registral".*

*Por lo que, a partir de los hechos y consideraciones previamente indicados, y vistos: 1) el informe sobre el I Congreso Nacional sobre Actualidad Registral, de fecha 14 de septiembre de 2020, identificado con el núm. DNRT-2022-0877, emitido por la Dirección Nacional de Registro de Títulos y, 2) las disponibilidades P127-2022-DNRT-*



5032, P128-2022-DNRT-5033 y P129-2022-DNRT-5034, este Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, por unanimidad de votos, decide:

**DÉCIMA RESOLUCIÓN:**

**1º Aprobar** la participación del Magistrado Modesto Martínez Mejía, Consejero del Consejo del Poder Judicial y del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario y de la Licda. Daisy de la Rosa, Registradora de Títulos de Santiago, en el I Congreso Nacional sobre Actualidad Registral, a celebrarse en la Universidad de Buenos Aires, Argentina, desde el 31 de octubre al 4 de noviembre del año en curso.

**2º Aprobar** que les sean cubiertos los pasajes aéreos, seguros de viajes, las tasas de las solicitudes de visados de emisión exprés, gastos de participación más el 10% de los mismos por costos por transferencia bancaria, viáticos y gastos de imprevisto de acuerdo a la política de viajes y viáticos del Registro Inmobiliario desde el 29 de octubre al 6 de noviembre del 2022.

**4º Se instruye** a la Secretaría del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario emitir, de manera inmediata, la certificación de la instrucción que antecede, a los fines de poder dar inicio a los procesos correspondientes.

**5º Se instruye** la presentación de un informe, en cumplimiento al numeral 20 de la política de viáticos para viajes internacionales del Registro Inmobiliario.

Se levanta la sesión a la 12:00 p.m.

Firmado: Mag. Luis Henry Molina Peña, Presidente del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario; Consejeros Modesto Antonio Martínez Mejía, representante del Consejo del Poder Judicial; Ricardo José Noboa Cañán, Director Nacional de Registro de Títulos, Ridomil Rojas Ferreyra, Director Nacional de Mensuras Catastrales y el Ingeniero Jhonattan Toribio Frías, Administrador General del Registro Inmobiliario, en funciones de Secretario del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario.

Jhonattan Toribio Frías  
Secretario

-Fin del documento-